

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del trece de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve, conforme a lo estipulado en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes la y los siguientes integrantes:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Lic. Gerardo Suárez Islas

Encargado de Despacho de la Contraloría
Interna

Lic. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IECM

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos
Financieros.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las y el CC. Alejandrina Rojas Estrada, Verónica Pinzón Cerón, Hugo Pérez Rancaño, Adelina Gutiérrez González y Patricia Eugenia Fuentes Aguillón.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, la y los integrantes de este órgano colegiado se dieron por enterados del mencionado informe.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a consideración de la y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la

Ciudad de México con las y el CC. Alejandrina Rojas Estrada, Verónica Pinzón Cerón, Hugo Pérez Rancaño, Adelina Gutiérrez González y Patricia Eugenia Fuentes Aguillón.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no haber intervenciones, la y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las y el CC. Alejandrina Rojas Estrada, Verónica Pinzón Cerón, Hugo Pérez Rancaño, Adelina Gutiérrez González y Patricia Eugenia Fuentes Aguillón.

Los términos de los pagos son los siguientes:

No.	BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
1.	Alejandrina Rojas Estrada	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$ 965,970.98 M.N. (Novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta pesos 98/100 moneda nacional)	\$ 277,186.75 M.N. (Doscientos setenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos 75/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$ 688,784.23 M.N. (Seiscientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
2.	Verónica Pinzón Cerón	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$ 433,387.83 M.N. (Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 83/100 moneda nacional)	\$ 93,753.16 M.N. (Noventa y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$ 237,744.27 M.N. (Doscientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 27/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
3.	Hugo Pérez Rancaño	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$ 140,031.98 M.N. (Ciento cuarenta mil treinta y un pesos 98/100 moneda nacional)	\$ 21,907.07 M.N. (Veintiún mil novecientos siete pesos 07/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$ 118,124.91 M.N. (Ciento dieciocho mil ciento veinticuatro pesos 91/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
4.	Adelina Gutiérrez González	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$ 360,477.05 M.N. (Trescientos sesenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 05/100 moneda nacional)	\$ 104,913.74 M.N. (Ciento cuatro mil novecientos trece pesos 74/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$ 255,563.31 M.N. (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos 31/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
5.	Patricia Eugenia Fuentes Aguillón	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$ 283,364.22 M.N. (Doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional)	\$ 41,347.06 M.N. (Cuarenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos 06/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$ 242,017.16 M.N. (Doscientos cuarenta y dos mil diecisiete pesos 16/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

Respecto a la C. Verónica Pinzón Cerón, la cantidad neta por pagarle es resultado del descuento adicional de \$ 101,890.40 (ciento un mil ochocientos noventa pesos 40/100 moneda nacional), por concepto del treinta por ciento de pensión alimenticia, a favor del C.

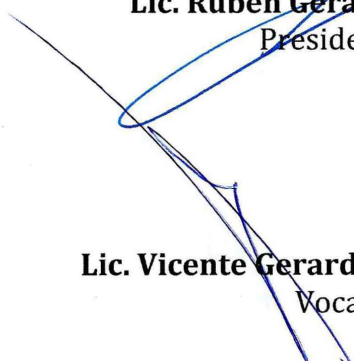
Manuel Zuñiga Aguilar. El pago de la citada pensión alimenticia deberá realizarse en los términos siguientes:

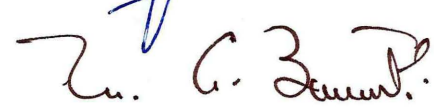
BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA BENEFICIARIA
Manuel Zuñiga Aguilar	Pensión alimenticia descontada a la C. Verónica Pinzón Cerón	\$ 101,890.40 M.N. (Ciento un mil ochocientos noventa pesos 40/100 moneda nacional)	Cheque de caja

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del trece de marzo del año dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario


Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal


Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente


Lic. Gerardo Suárez Islas
Invitado Permanente


Lic. Rubén Hangís Córdova
Invitado Permanente


C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el trece de marzo de dos mil diecinueve.